OFICINA DE GESTIÓN
DEL RIESGO

1050/851
Villavicencio, 27 de abril de 2026

Señores
GEOMARKET SURVEYING SA
Correo: LICITACIONES@GEO-MARKET.CO
Dirección: CR 20 N° 17 norte 36 – BOGOTA COLOMBIA
Celular: 3160170228

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) COMO HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL CAUCE DE FUENTES HÍDRICAS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO:

Cordial Saludo,

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización es para iniciar proceso contractual, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización de manera **INMEDIATA** para proceso contractual dentro de la calamidad Pública mediante Decreto 119 del 10 de junio del 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) COMO HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL CAUCE DE FUENTES HÍDRICAS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO".**

El contratista asumirá todos los costos de logística, incluyendo movilización, transporte, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. Todos estos elementos deberán ser entregados en el lugar establecido sin que ello genere costo adicional alguno para el Municipio de Villavicencio.

ELEMENTOS A COTIZAR:

ÍTEM	DRONE
1.1 Cantidad	UNO (1)
1.2 Peso (con batería y gimbal)	Máximo de 870 gr
1.3 Dimensiones	Máximo de 440x520x98 mm (desplegado con hélices) Máximo de 215x125x98 mm (plegado sin hélices)
1.4 Tiempo máximo de vuelo	40 minutos o superior
1.5 Velocidad de vuelo	17 m/s o superior

1.6 Frecuencias	2.4 GHz – 5.2 GHz – 5.8 GHz
1.7 Distancia máxima del radio control	11 km o superior
1.8 GNSS	GPS + GLONASS + GALILEO
1.9 Sensor / Cámara	CMOS de 1 pulgada o superior de 20 MP Apertura ajustable F2 a F10 o superior ISO hasta 48.000 (modo nocturno) Zoom digital 15x Resoluciones 5470×3070 / 3480×2160 o superior Video 4K 30P y 6K
1.10 Reconocimiento de objetivos	Reconocimiento y posicionamiento de objetivos mediante IA
1.11 Sensores anticolisión	Sensor de tres vías o superior para evitar obstáculos visuales

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo (90) días contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio- Meta

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Un (01) Mes

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Este amparo cubrirá a la **ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del suministro, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
CALIDAD DEL SERVICIO	El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos

	entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR:

- Análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems relacionados.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a 30 días.
- Estados financieros o Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado.
- Uno o más contratos con experiencia relacionada al objeto contractual con su respectiva liquidación.

VALOR: El valor en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de impuestos y retenciones:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental / Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMLV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5% Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante / 3.5% Personas Naturales	Estatuto Tributario	$ 1,145,000

Retención a Titulo de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$ 1,145,000

Quedamos atentos a la confirmación del recibido de esta comunicación, manifestando su interés en participar o no en la presente invitación a cotizar.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Liliana Beltran	CPS	
Elaboró: María Alejandra Rojas Gutierrez	CPS	

Envío de cotización dron - Alcaldía de Villavicencio

De María Paula Cortés García <licitaciones@geo-market.co>
Destinatario <gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co>
Fecha 2026-04-06 16:00

Ficha tecnica EVO II PRO.pdf (~1.0 MB) GM005 EVO LITE.pdf (~4.1 MB) RUT GEOMARKET MARZO 2026 (1).pdf (~303 KB)
Camara y Clo Marzo GEO (1).pdf (~313 KB)

Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos adjuntar la cotización solicitada. Quedamos atentos ante cualquier duda, inquietud o requerimiento adicional que pueda presentarse, los cuales estaremos dispuestos a atender y resolver junto con nuestro equipo técnico.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Geo-Market
www.geo-market.co

María Paula Cortés García
Departamento de Licitaciones
Tel: 3160170228
Cra 17 # 20-27 Ed. Bancafé Of 609
Armenia - Quindío

Geo-Market

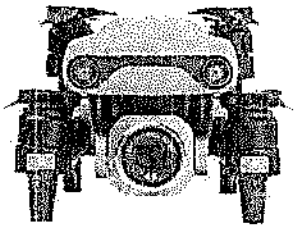
ENTIDAD:	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.
AREA:	GESTIÓN DE RIESGO.
FECHA:	30 de marzo de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de mayo de 2026
COTIZACION No.	**GM005-26**

La empresa **GEOMARKET SURVEYING SAS** identificada con Nit 901.450.557-9, presenta a ustedes la siguiente cotización de acuerdo a su solicitud.

1. DRON PROFESIONAL LIVIANO

1.1. EVO II Pro V3

El Autel Robotics EVO II Pro V3 es un dron profesional de alto rendimiento, desarrollado para usuarios que exigen máxima calidad de imagen, confiabilidad operativa y seguridad en vuelo. Gracias a su potente sensor CMOS de 1 pulgada y 20 megapixeles, capacidad de grabación en 6K, y un sistema de navegación multiconstelación, este equipo se posiciona como una solución robusta y versátil para aplicaciones técnicas y audiovisuales de alto nivel.



Su diseño plegable, resistente y fácil de transportar, junto con una autonomía de vuelo extendida y sistemas avanzados de detección de obstáculos en 360°, permiten ejecutar misiones complejas con mayor eficiencia, incluso en entornos exigentes o de difícil acceso.

El EVO II Pro V3 integra tecnologías inteligentes de vuelo, transmisión de largo alcance y control preciso, garantizando resultados consistentes y seguros en cada operación.

Este dron es especialmente indicado para ingeniería, inspección de infraestructuras, monitoreo ambiental, seguridad, levantamientos visuales, y producción audiovisual profesional, ofreciendo un equilibrio ideal entre portabilidad, potencia y calidad de datos. Su compatibilidad con múltiples sistemas GNSS, incluido Galileo, refuerza la estabilidad y precisión del posicionamiento, aportando mayor confiabilidad en operaciones críticas.

En conjunto, el EVO II Pro V3 representa una herramienta tecnológica avanzada para profesionales que buscan eficiencia operativa, calidad superior y autonomía, respaldada por un ecosistema robusto y preparada para responder a los retos actuales del trabajo aéreo profesional.

Cámara y Captura

- Sensor de **20 MP tipo 1"** con capacidad de **video 6K a 30 fps** y **4K HDR a 60 fps**.
- **Apertura ajustable f/2.8–f/11**, permitiendo control de exposición en diversas condiciones.
- Soporta **imágenes en formato RAW/DNG de 12-bit**, con gran rango dinámico para post-producción avanzada.
- Funciones creativas como **Hyper-Lapse 6K**, HDR y modos de disparo múltiples.

Geo-Market

PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción	Precio Unitario	QTY	Subtotal	IVA	Valor Total IVA Incluido
1.	DRON PROFESIONAL LIVIANO PARA FOTOGRAMETRÍA E INSPECCIÓN					
1.1	Dron Autel EVO Lite 6K	$16.800.000	1	$16.800.000	$ 3.192.000	$ 19.992.000
					TOTAL ESTIMADO	$19.992.000

GARANTÍA

- ✓ Garantía: 1 año en equipos, 3 meses en accesorios. En desperfectos de fábrica y/o materiales.
- ✓ Capacitación al personal indicado por la entidad tanto en el manejo de los equipos como en el los Software.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: GEOMARKET SURVEYING SAS
NIT: 901.450.557-9
Asesor Comercial: MARIA PAULA CORTES
Dirección: CRA 20 # 17 NORTE 36 CS 27 ARMENIA-QUINDIO
Email: licitaciones@geo-market.co
Teléfono: +57 316 3170228

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141223048551

(415)7707212489984(8020) 000014122304855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOMARKET SURVEYING S.A.S

36. Nombre comercial
GEOMARKET SURVEYING

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA

42. Correo electrónico: contabilidad@geo-market.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 0 1 7 0 2 2 8	3 1 6 0 1 7 0 2 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 1 0 2 0 1	4 6 5 9	2 0 2 1 0 2 0 1	7 7 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

08- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
2	3	57. Modo 1		
		58. CPC 9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-11-28 / 02:41:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ AMAYA JORGE MARIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223048551

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 4 5 0 5 5 7 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca

13. Buzón electrónico: 1

Representación

1
- 98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
- 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 0 6 2 6
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3
- 101. Número de identificación: 1 0 9 4 8 7 9 6 3 2
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido: GOMEZ
- 105. Segundo apellido: AMAYA
- 106. Primer nombre: JORGE
- 107. Otros nombres: MARIO
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

2
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

3
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

4
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

5
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

DOCUMENTO GENERADO EN EL PORTAL WEB SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223048551

(415)7707212489984(8020) 000014122304855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: GEOMARKET SURVEYING

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 8 6 1 9	2 0 2 1 0 2 0 1
168. Teléfono: 3 1 6 0 1 7 0 2 2 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento;

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 09:52:28
Recibo No. S001193951, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jPd67QZkEe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GEOMARKET SURVEYING S.A.S
Nit : 901450557-9
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 218618
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@geo-market.co
Teléfono comercial 1 : 3160170228
Teléfono comercial 2 : 3160170224
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@geo-market.co
Teléfono para notificación 1 : 3160170228
Teléfono para notificación 2 : 3160170224

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2021 de La Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2021, con el No. 52448 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GEOMARKET SURVEYING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. La sociedad tendrá como actividad principal el desarrollo de operaciones relacionadas con la compra, venta, importación, exportación, producción, ensamblaje, reparación, mantenimiento, calibración, alquiler, comercialización, distribución y representación de maquinaria, equipos, instrumentos de alta precisión, accesorios y soluciones tecnológicas dirigidas a los sectores de la ingeniería, geomática, geodesia, fotogrametría, topografía, cartografía, agricultura de precisión, construcción, ingeniería civil, seguridad y defensa.. 2. Prestación de servicios de consultoría técnica, asesoría especializada, acompañamiento profesional, diseño de planos, administración y gestión de bases de datos geoespaciales, operación y manejo

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no; con su suplente correspondiente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El suplente del Representante Legal, ejercerá en ausencia absoluta o temporal de éste, todas sus facultades legales y estatutarias, y desarrollará completamente sus respectivas funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien tendrá las siguientes restricciones: 1. No podrá enajenar a ningún título Activos fijos de la sociedad, sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, cuando el monto de los mismos supere los 500 (Quinientos) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con excepción de las anteriores, el Representante Legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2025 con el No. 68791 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO GOMEZ AMAYA	C.C. No. 1.094.879.632

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 68316 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA FERNANDA BOTERO CIFUENTES	C.C. No. 1.007.730.823	337425-T

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,513,060,130,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

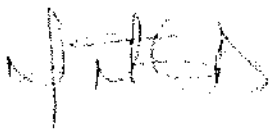
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Geo-Market

PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción	Precio Unitario	QTY	Subtotal	IVA	Valor Total IVA Incluido
1.	DRON PROFESIONAL LIVIANO PARA FOTOGRAMETRÍA E INSPECCIÓN					
1.1	Dron Autel EVO Lite 6K	$16.800.000	1	$16.800.000	$ 3.192.000	$ 19.992.000
					TOTAL ESTIMADO	$19.992.000

GARANTÍA

- ✓ Garantía: 1 año en equipos, 3 meses en accesorios. En desperfectos de fábrica y/o materiales.
- ✓ Capacitación al personal indicado por la entidad tanto en el manejo de los equipos como en el los Software.

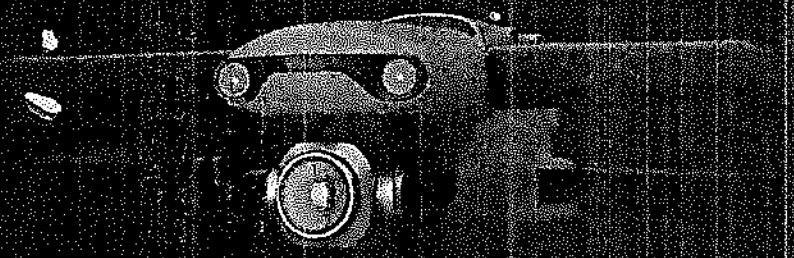
Cordialmente,

Nombre del Proponente: GEOMARKET SURVEYING SAS
NIT: 901.450.557-9
Asesor Comercial: MARIA PAULA CORTES
Dirección: CRA 20 # 17 NORTE 36 CS 27 ARMENIA-QUINDIO
Email: licitaciones@geo-market.co
Teléfono: +57 316 0170228

AUTEL

EVO II Pro

Especificaciones



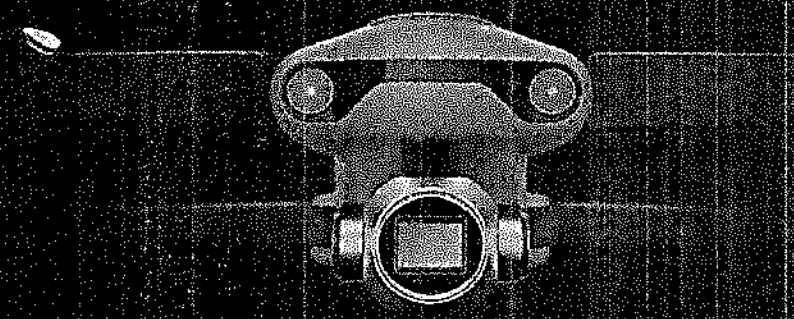
Líder en calidad de imagen e inteligencia de vuelo

El primer dron plegable 6K de Autel Robotics

Ver el video

6K ULTRA HD

1" Sensor

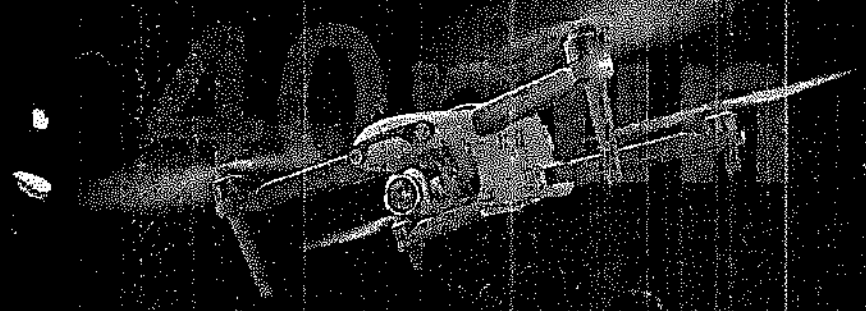


AUTEL

Cámara

Sensor de imagen	CMOS de 1 "
Píxeles	20MP
Perspectiva	82 °
Lente	EFL: 28.6 mm Apertura: f / 2.8 - f / 11 Distancia de enfoque: 1 m a cualquier distancia (con modo de enfoque automático)
Rango ISO	Video: 100-6400 (automático) Foto: 100-12800 (automático)
Zoom	1-8x (Max 3x sin pérdida)
Modos de fotografía fija	Disparo de ráfaga de disparo único : 3/5 fotogramas Horquillado de exposición automático (AEB): 3/5 fotogramas entre corchetes a 0,7 EV Bias Timelapse: JPG: 2s / 5s / 7s / 10s / 20s / 30s / 60s DNG: 5s / 7s / 10s / HyperLight 20s / 30s / 60s : soporte (en formato 4K JPEG) Exposición prolongada: Imágenes HDR máx. De 8 s : (en 4K JPEG)
Resolución de fotografía fija	5472 * 3648 (3: 2) 5472 * 3076 (16: 9) 3840 * 2160 (16: 9)
Formato de video	MP4 / MOV (MPEG-4 AVC / H.264, HEVC / H.265)
Resolución de video	6K 5472 * 3076 4K 3840 * 2160 p60 / p30 / p25 / p24 2.7K 2720 * 1528 p120 / p60 / p48 / p30 / p25 / p24 1080p 1920 * 1080 p120 / p60 / p50 / p48 / p30 / p25 / p24
Tasa de bits máxima	120 Mbps

Rendimiento máximo





Aeronave

Peso al despegar	2,6 libras (1191 g)
Peso máximo al despegue	4,4 libras (1999 g)
Distancia entre ejes diagonal	15,6 pulg. (397 mm)
Batería de avión	7100 mAh
Tiempo máximo de vuelo (estándar)	40 min
Tiempo máximo de vuelo estacionario (estándar)	35 min
Velocidad de vuelo de pivet máximo (estándar)	45 mph (20 m / s) (ridículo)
Velocidad máxima de ascenso	18 mph (8 m / s) (ridículo)
Velocidad máxima de descenso	9 mph (4 m / s) (ridículo)
Altitud máxima del techo de servicio	4,3 millas (7000 m) MSL
Resistencia máxima al viento	Fuerza 8 viento
Temperatura del entorno operativo	14-104° F (-10-40 ° C)'
Frecuencia de trabajo	2,4 – 2,4835 GHz
Poder de transmisión	2,4 – 2,4835GHzFCC / ISED : ≤27dBmSRRC / CE / MIC / RCM : ≤20dBm
Precisión de desplazamiento	Vertical: ± m (con posicionamiento visual en 0.1funcionamiento normal) ± 0,5 m (con GPS en funcionamiento normal) Horizontal: ± 0,3 m (con posicionamiento visual en funcionamiento normal) ± 1,5 m (con GPS en funcionamiento normal)

Sistema de detección

Tipo de sistema de detección	Sistema de detección binocular omnidireccional			
Hacia adelante	Rango de medición precisa: 0,5 – 20 m	Rango de detección: 0,5 - 40 m	Velocidad de detección efectiva: <15 m / s	FOV: Horizontal: 60 ° Vertical: 80 °
Hacia atrás	Rango de medición precisa: 0,5 - 16 m	Rango de detección: 0,5 - 32 m	Velocidad de detección efectiva: <12 m / s	FOV: Horizontal: 60 ° Vertical: 80 °
Hacia arriba	Rango de medición precisa: 0,5 - 12 m	Rango de m detección: 0,5 - 24	Velocidad de detección efectiva: <6 m / s	FOV: Horizontal: 65 ° Vertical: 50 °
Hacia abajo	Rango de medición precisa: 0,5 - 11	m Rango de detección: 0,5 - 22 m	Velocidad de detección efectiva: <4 m / s	FOV: Horizontal: 100 ° Vertical: 80 °
Lados	Rango de medición precisa: 0,5 - 12 m	Rango de m detección: 0,5 - 24	Velocidad de detección efectiva: <10 m / s	FOV: Horizontal: 65 ° Vertical: 50 °
Entorno de servicio	Suelo texturizado / estampado e iluminación adecuada (> 15 lux, ambiente interior normal con lámpara fluorescente encendida	¡Hacia arriba: superficie reflectante difusa con reflectividad superior al 20% (pared, árbol humano, etc.) Hacia abajo: suelo texturizado / estampado e iluminación adecuada (> 15 lux, ambiente interior normal con lámpara fluorescente encendida)		Hacia arriba: superficie reflectante difusa con reflectividad superior al 20% (pared, árbol, humano, etc.)

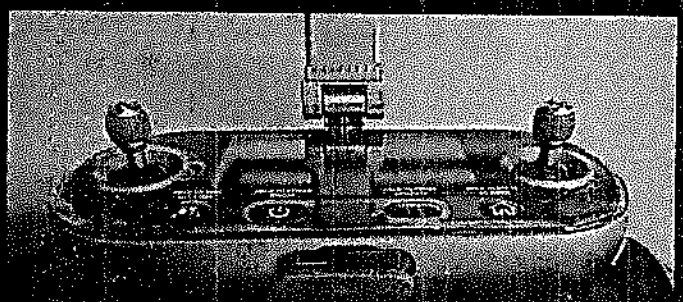
AUTEL

Cardán

Rango de operación	Paso: -135 ° a + 45 °Guiñada: -100 ° a + 100 °
Rango de operación	Paso: -90 ° a + 30 °Guiñada: -90 ° a + 90 °
Estabilidad	Más estable con 3 ejes
Velocidad máxima de control (inclinación)	300 ° / s
Rango de vibración angular (°)	± 0,005 °

Mando a distancia y transmisión de imágenes

Poder de transmisión	2,4~2,4835 GHz FCC/ISED: ≤27 dBm SRRC/CE/MIC/RCM: ≤20 dBm 5,725~5,850 GHz FCC/ISED/SRRC/MIC: ≤27 dBm CE/RCM: ≤14 dBm
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias)	FCC: 9 km CE: 5 km
Calidad de transmisión de imágenes en tiempo real	720p@30fps / 1080p@30fps
Tasa de bits máxima de transmisión de imágenes en tiempo real	40Mbps
Pantalla de visualización	3.26" OLED 854 (W) * 480 (H) Pixel Vista previa directa del video sin conectar un teléfono móvil
Batería del mando a distancia	5000mAh
tiempo de ejecución	3 horas
Tiempo de carga	2 horas de carga rápida
Corriente/voltaje de trabajo	1.7A@3.7V
Conexiones	USB y Conexión tipo B



AUTEL

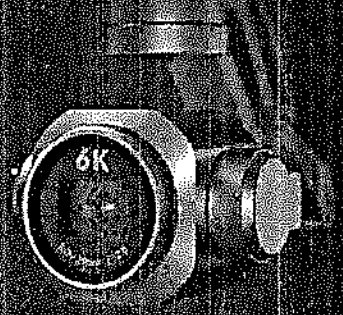


Calidad de imagen superior en condiciones de iluminación escasa y limitada

El EVO II Pro, que admite resoluciones de video de hasta 6K con mayor rango dinámico y mayor reducción de ruido, utiliza la última generación de sensores CMOS supersensibles de Sony para lograr fotografías impresionantes con poca luz.

Adaptabilidad y versatilidad para cada entorno de iluminación

La configuración avanzada de la cámara del EVO II Pro incluye un rango de apertura ajustable de f2.8 a f11 y un ISO máximo de 12,800, que permite al fotógrafo producir imágenes de precisión y nitidez excepcionales.



AUTEL

Batería

Batería (mAh)	7100 mAh
Voltaje (v)	11.55
Potencia de transmisión (2.4G)	13.2
Tipo de Batería	LiPo 3S
Energía de la batería	82 Wh
Peso (gramos)	365
Rango de temperatura de carga (° C)	5 ~ 45 °C
Temperatura y humedad de almacenamiento	-10 ~ 30 °C, 65 ± 20% RH
Temperatura de almacenamiento recomendada	22 ~ 28 °C
Consumo máximo de energía de carga (W)	93W
Tiempo de carga	90min

Cargador

Aporte	100-240 V, 50/60 Hz, 1,5 A
Producción	13,2 V ⎓ 5 A5V⎓3A 9V⎓2A 12V⎓1.5A
Voltaje	13,2 ± 0,1 V
Potencia nominal	66 W

APLICACIÓN

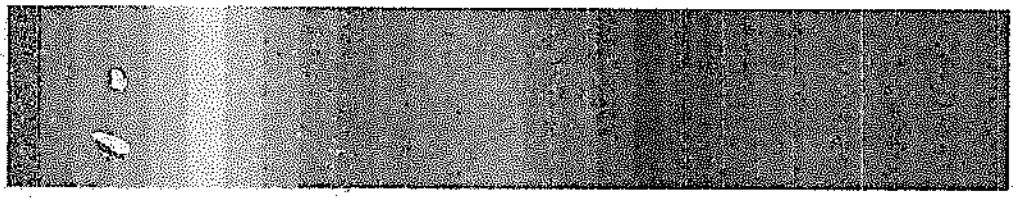
iOS	Explorador de Autel
Androide	Explorador de Autel

Almacenamiento

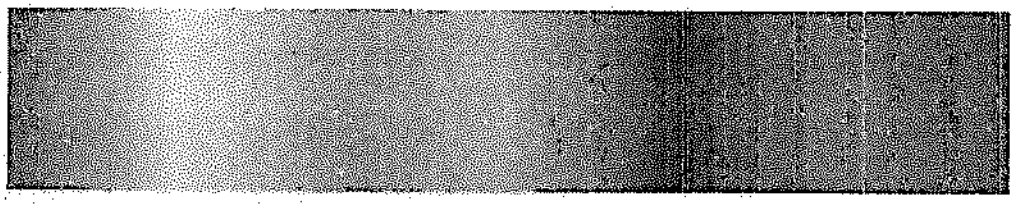
Almacenamiento SD	Estándar: 32 GB,máx. admite 256 GB (Se requiere clasificación UHS-3)
Almacenamiento interno	8GB

Flexibilidad de posproducción

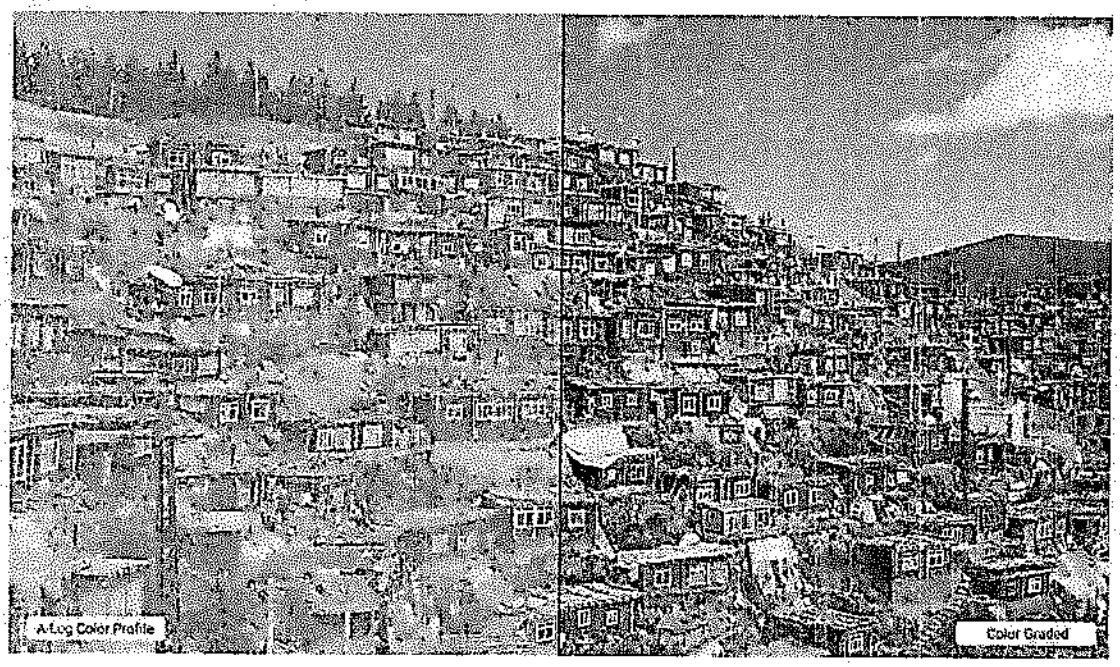
10 bits permite que el EVO II Pro registre hasta mil millones de colores. El EVO II Pro conserva los detalles ricos en sombras y luces, lo que permite una mayor flexibilidad en la posproducción.



8-bit



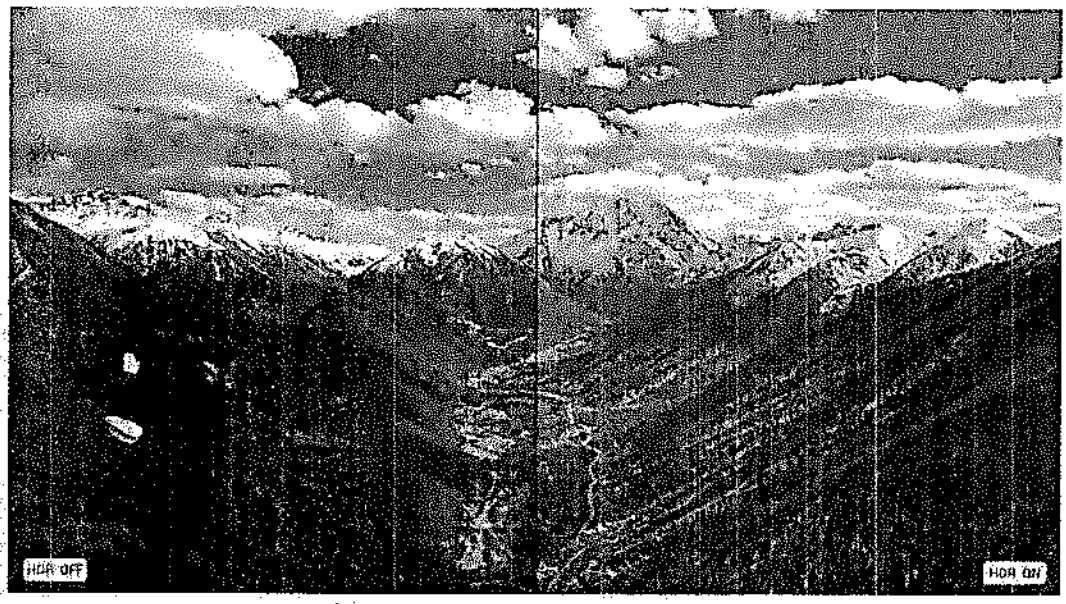
10-bit

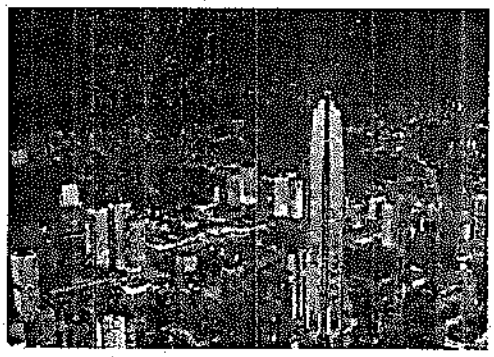


4K HDR

AUTEL

EVO II admite la grabación 4K HDR para mejorar el contraste y el color.





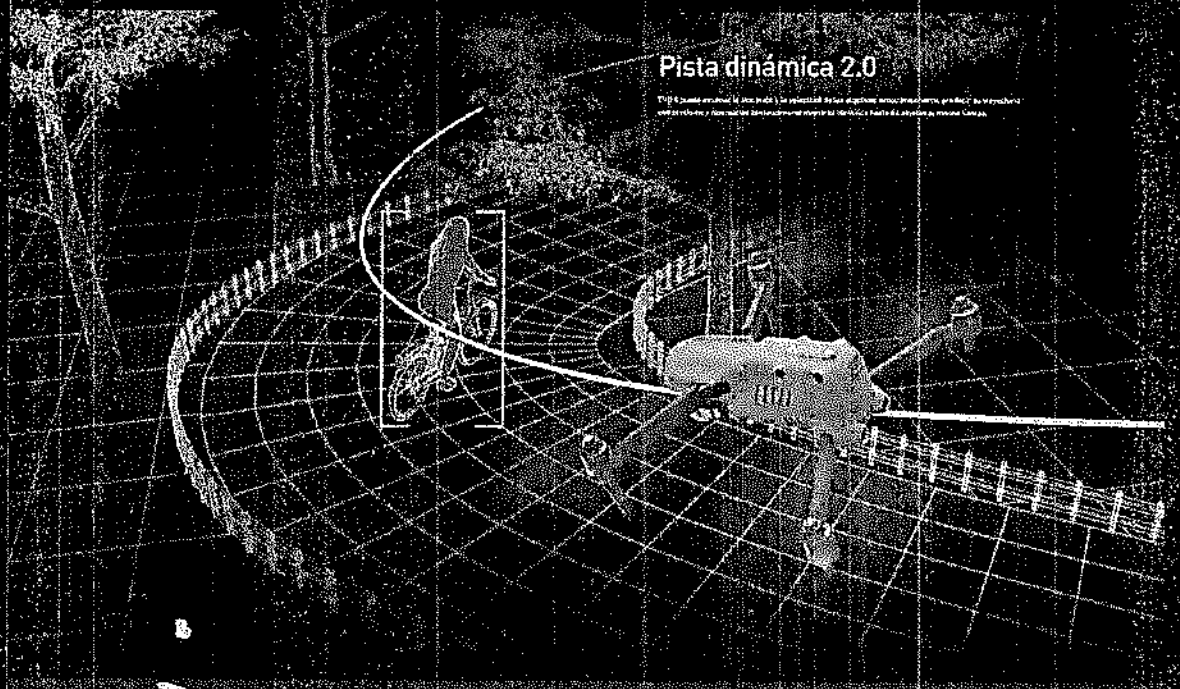
Captura el mundo nocturno

Función de tipo luminación dedicada para disparar en condiciones de poca luz con reducción de ruido 2D y 3D que ayuda al detenimiento de movimiento y reduce el ruido.



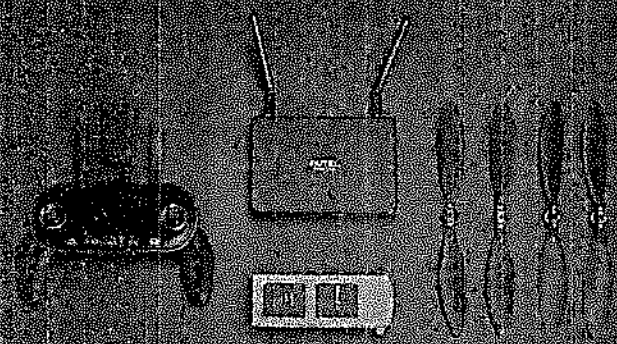


AUTEL



Pista dinámica 2.0

Accesorios



Geo-Market

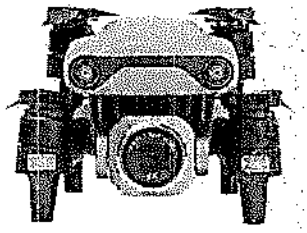
ENTIDAD:	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.
AREA:	GESTIÓN DE RIESGO.
FECHA:	30 de marzo de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de mayo de 2026
COTIZACION No.	**GM005-26**

La empresa **GEOMARKET SURVEYING SAS** identificada con Nit 901.450.557-9, presenta a ustedes la siguiente cotización de acuerdo a su solicitud.

1. DRON PROFESIONAL LIVIANO

1.1. EVO II Pro V3

El Autel Robotics EVO II Pro V3 es un dron profesional de alto rendimiento, desarrollado para usuarios que exigen máxima calidad de imagen, confiabilidad operativa y seguridad en vuelo. Gracias a su potente sensor CMOS de 1 pulgada y 20 megapíxeles, capacidad de grabación en 6K, y un sistema de navegación multiconstelación, este equipo se posiciona como una solución robusta y versátil para aplicaciones técnicas y audiovisuales de alto nivel.



Su diseño plegable, resistente y fácil de transportar, junto con una autonomía de vuelo extendida y sistemas avanzados de detección de obstáculos en 360°, permiten ejecutar misiones complejas con mayor eficiencia, incluso en entornos exigentes o de difícil acceso.

El EVO II Pro V3 integra tecnologías inteligentes de vuelo, transmisión de largo alcance y control preciso, garantizando resultados consistentes y seguros en cada operación.

Este dron es especialmente indicado para ingeniería, inspección de infraestructuras, monitoreo ambiental, seguridad, levantamientos visuales, y producción audiovisual profesional, ofreciendo un equilibrio ideal entre portabilidad, potencia y calidad de datos. Su compatibilidad con múltiples sistemas GNSS, incluido Galileo, refuerza la estabilidad y precisión del posicionamiento, aportando mayor confiabilidad en operaciones críticas.

En conjunto, el EVO II Pro V3 representa una herramienta tecnológica avanzada para profesionales que buscan eficiencia operativa, calidad superior y autonomía, respaldada por un ecosistema robusto y preparada para responder a los retos actuales del trabajo aéreo profesional.

Cámara y Captura

- Sensor de **20 MP tipo 1"** con capacidad de **video 6K a 30 fps** y **4K HDR a 60 fps.**
- **Apertura ajustable f/2.8–f/11**, permitiendo control de exposición en diversas condiciones.
- Soporta **imágenes en formato RAW/DNG de 12-bit**, con gran rango dinámico para post-producción avanzada.
- Funciones creativas como **Hyper-Lapse 6K**, HDR y modos de disparo múltiples.

Geo-Market

Rendimiento de Vuelo

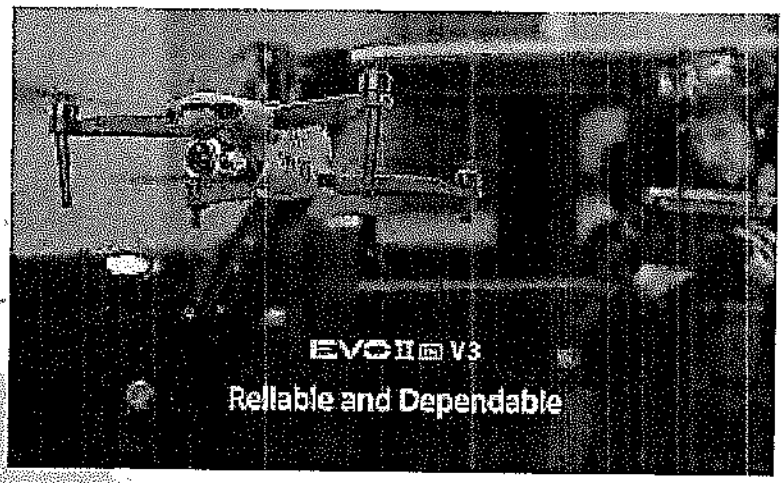
- **Hasta ~39–40 min** de vuelo sin viento.
- Alcance de transmisión de hasta **15 km** (con SkyLink 2.0) y triple banda para menor interferencia.
- Velocidad máxima alrededor de **45 mph (~72 km/h)** y buena resistencia al viento.

Navegación y Sensores

- Soporta **GNSS con GPS, Galileo, GLONASS y BeiDou**, mejorando la precisión de posicionamiento global.
- Sistema de **evitación de obstáculos 360°** con múltiples sensores para seguridad en vuelo.
- Función de **Return-to-Home automática** si hay batería baja o pérdida de señal.

Control y Transmisión

- Controlador inteligente con **pantalla táctil (6.4" o versiones grandes según paquete)** y sistema Android personalizado.
- Transmisión en **tiempo real HD con tecnología SkyLink 2.0**, mejora la estabilidad y el alcance.



Geomarket Surveying SAS
Nit 901.450.557-9

Armenia- Quindío
Cr 20 # 17 NORTE 36 Sector
CRQ Senderos de Acaya Casa 27
316 017 0228
www.geo-market.co

Mails:
contabilidad@geo-market.co
licitaciones@geo-market.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141223048551

(415)7707212489984(8020) 000014122304855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: GEOMARKET SURVEYING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GEOMARKET SURVEYING	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA

42. Correo electrónico: contabilidad@geo-market.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 0 1 7 0 2 2 8	3 1 6 0 1 7 0 2 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 1 0 2 0 1	4 6 5 9	2 0 2 1 0 2 0 1	7 7 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-11-28 / 02:41:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ AMAYA JORGE MARIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223048551

(415)7707212489984(8020) 000014122304855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 4 8 6 1 8	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 9	2 0 2 1 0 1 1 3		
2	8 0	2 0 2 1 0 1 1 3		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223048551

(415)7707212489984(8020) 000014122304855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 8 7 9 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	AMAYA	JORGE	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223048551

(415)7707212489984(8020) 000014122304855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 7 3 0 8 2 3		3 3 7 4 2 5

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BOTERO	CIFUENTES	MARIA	FERNANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 5 7 6 7 2		T 3 4 7 5 3 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARCE	SERNA	THALIA	STEFANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	GEOMARKET SURVEYING S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223048551

(415)7707212489984(8020) 000014122304855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 0 5 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: GEOMARKET SURVEYING

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 8 6 1 9	2 0 2 1 0 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 0 1 7 0 2 2 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 09:52:28
Recibo No. S001193951, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jPd67QZkEe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GEOMARKET SURVEYING S.A.S.
Nit : 901450557-9
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 248618
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2021
Último año renovado: 2025.
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : contabilidad@geo-market.co
Teléfono comercial 1 : 3160170228
Teléfono comercial 2 : 3160170224
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : contabilidad@geo-market.co
Teléfono para notificación 1 : 3160170228
Teléfono para notificación 2 : 3160170224

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 0_ de febrero de 2021, con el No. 52448 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GEOMARKET SURVEYING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. La sociedad tendrá como actividad principal el desarrollo de operaciones relacionadas con la compra, venta, importación, exportación, producción, ensamblaje, reparación, mantenimiento, calibración, alquiler, comercialización, distribución y representación de maquinaria, equipos, instrumentos de alta precisión, accesorios y soluciones tecnológicas dirigidas a los sectores de la ingeniería, geomática, geodesia, fotogrametría, topografía, cartografía, agricultura de precisión, construcción, ingeniería civil, seguridad y defensa.. 2. Prestación de servicios de consultoría técnica, asesoría especializada, acompañamiento profesional, diseño de planos, administración y gestión de bases de datos geoespaciales, operación y manejo

de sistemas de navegación satelital (GNSS), sensores ópticos, térmicos, electroópticos y sistemas de escaneo láser (LIDAR), sistema de información, de los equipos y sistemas relacionados en la comercialización del objeto social. 3. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, fabricación, ensamblaje, mantenimiento, alquiler y representación de aeronaves no tripuladas (UAS, RPAS, UAV), así como de embarcaciones marítimas y fluviales, tripuladas o no tripuladas, incluyendo vehículos de superficie y submarinos (ROV). Igualmente, la entidad desarrollará actividades de integración, operación y comercialización de cargas útiles especializadas, tales como cámaras multiespectrales, térmicas y electroópticas, sensores LIDAR y otras tecnologías aplicables a los sectores de defensa, seguridad, industria, infraestructura crítica y agricultura de precisión. 4. Importación, fabricación, distribución, comercialización, instalación, integración y arrendamiento de equipos, sistemas y soluciones tecnológicas destinadas a labores de vigilancia, monitoreo y seguridad, incluyendo tecnologías basadas en sensores térmicos, ópticos, electroópticos y de visión nocturna para la protección de infraestructura crítica y activos estratégicos. Asimismo, la sociedad ofrecerá soluciones para la detección, inhibición, neutralización y bloqueo de radiofrecuencias, tales como sistemas Counter-UAS, en cumplimiento de la normatividad vigente y bajo las disposiciones de las autoridades competentes. 5. Formación, instrucción, capacitación y entrenamiento técnico especializado en el uso, operación, mantenimiento y análisis de datos de las tecnologías, equipos y sistemas relacionados con el objeto social, incluyendo la formación de operadores de RPAS/UAS y el procesamiento avanzado de información obtenida mediante sensores remotos y sistemas LIDAR. 6. Actuar como representante, distribuidor autorizado de fabricantes y marcas nacionales e internacionales de tecnología avanzada, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa a WINGTRA, SHANGHAI HUACE NAVIGATION (CHCNAV), AUTEL ROBOTICS, SHENZHEN SKYFEND TECHNOLOGY y SMART DELTA SYSTEMS AND SOLUTIONS B.V., así como de otras marcas vinculadas a robótica, sensores, equipos topográficos, soluciones de seguridad, aviación no tripulada y tecnologías Counter-UAS.. Para tal efecto, la sociedad podrá adelantar la gestión de certificaciones de representación, cartas de autorización de fabricante y acuerdos de exclusividad comercial, aplicables a procesos de contratación tanto pública como privada. 7. Intervenir o participar en procesos de selección y contratación, tanto en el ámbito público como privado, a nivel nacional e internacional, sin restricción de cuantía. Asimismo, la sociedad podrá celebrar contratos de colaboración empresarial, tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures y cuentas en participación, y ejecutar todo tipo de actos y contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos lícitos que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. 8. En cumplimiento de su objeto social, la sociedad y sus representantes legales procurarán la conservación, el incremento y la adecuada gestión del patrimonio social, siempre en beneficio de la compañía y de sus asociados. Se otorga al representante legal la facultad expresa para celebrar toda clase de actos y contratos, así como para adquirir, gravar, enajenar y administrar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, con su suplente correspondiente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El suplente del Representante Legal, ejercerá en ausencia absoluta o temporal de este, todas sus facultades legales y estatutarias, y desarrollará completamente sus respectivas funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien tendrá las siguientes restricciones: 1. No podrá enajenar a ningún título Activos fijos de la sociedad, sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, cuando el monto de los mismos supere los 500 (Quinientos) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con excepción de las anteriores, el Representante Legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2025 con el No. 68791 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO GOMEZ AMAYA	C.C. No. 1.094.879.632

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 68315 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA FERNANDA BOTERO CIFUENTES	C.C. No. 1.007.730.823	337425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 006 del 14 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	68378 del 15 de mayo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 009 del 04 de febrero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	70924 del 11 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 009 del 04 de febrero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	70957 del 13 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GEOMARKET SURVEYING
Matrícula No.: 248619
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 20 CL 17 NORTE 36 CA 27 CON SENDEROS DE ACAYA
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 09:52:28
Recibo No. S001193951, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jPd67QZkEe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.513.060.130,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situacion jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

OFICINA DE GESTIÓN
DEL RIESGO

1050/852
Villavicencio, 27 de abril de 2026

Señores
GALILEO INSTRUMENS SAS
Correo: CONYTABILIDAD@GALILEOINSTRUMENS.COM.CO
Dirección: CR 74 48 37 LC 253 255ANTIOQUIA MEDELLIN
Celular: 3160170228

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) COMO HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL CAUCE DE FUENTES HÍDRICAS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO:

Cordial Saludo,

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización es para iniciar proceso contractual, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización de manera **INMEDIATA** para proceso contractual dentro de la calamidad Pública mediante Decreto 119 del 10 de junio del 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) COMO HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL CAUCE DE FUENTES HÍDRICAS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO".**

El contratista asumirá todos los costos de logística, incluyendo movilización, transporte, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. Todos estos elementos deberán ser entregados en el lugar establecido sin que ello genere costo adicional alguno para el Municipio de Villavicencio.

ELEMENTOS A COTIZAR:

ITEM	DRONE
1.1 Cantidad	UNO (1)
1.2 Peso (con batería y gimbal)	Máximo de 870 gr
1.3 Dimensiones	Máximo de 440x520x98 mm (desplegado con hélices) Máximo de 215x125x98 mm (plegado sin hélices)
1.4 Tiempo máximo de vuelo	40 minutos o superior
1.5 Velocidad de vuelo	17 m/s o superior

1.6 Frecuencias	2.4 GHz – 5.2 GHz – 5.8 GHz
1.7 Distancia máxima del radio control	11 km o superior
1.8 GNSS	GPS + GLONASS + GALILEO
1.9 Sensor / Cámara	CMOS de 1 pulgada o superior de 20 MP Apertura ajustable F2 a F10 o superior ISO hasta 48.000 (modo nocturno) Zoom digital 15x Resoluciones 5470×3070 / 3480×2160 o superior Video 4K 30P y 6K
1.10 Reconocimiento de objetivos	Reconocimiento y posicionamiento de objetivos mediante IA
1.11 Sensores anticolisión	Sensor de tres vías o superior para evitar obstáculos visuales

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo (90) días contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio- Meta

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Un (01) Mes

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Este amparo cubrirá a la **ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del suministro, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
CALIDAD DEL SERVICIO	El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos

	entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR:

- Análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems relacionados.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a 30 días.
- Estados financieros o Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado.
- Uno o más contratos con experiencia relacionada al objeto contractual con su respectiva liquidación.

VALOR: El valor en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de impuestos y retenciones:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental / Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMLV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5% Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante / 3.5% Personas Naturales	Estatuto Tributario	$ 1,145,000

Retención a Titulo de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$ 1,145,000

Quedamos atentos a la confirmación del recibido de esta comunicación, manifestando su interés en participar o no en la presente invitación a cotizar.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Liliana Beltran	CPS	
Elaboró: Maria Alejandra Rojas Gutierrez	CPS	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141235495821

(415)7707212489984(8020) 000014123549582 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9003939494	4	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CR 74 48 37 LC 253 255

42. Correo electrónico: contabilidad@galileoinstruments.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
050034	3217791177	6044482230

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4652	2013/10/08	4659	2021/11/02	7730			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55 62

05- Impto. rents y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-02-13 / 12:30:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ VALENCIA JULIAN RICARDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO EN LA PLATAFORMA DE LA DIAN
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235495821

(415)7707212489984(8020) 000014123549582 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 9 4 9	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 0 2 9 1 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	VALENCIA	JULIAN	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 8 3 3 2 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULUAGA	GONZALEZ	CECILIA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA USO PERSONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235495821

(415)7707212489984(8020) 000014123549582 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 9 4 9	4	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de teleco 4 6 5 2

162. Nombre del establecimiento: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 74 NO. 48 37 LC 253

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 0 1 9 3 1 0 2	2 0 1 0 1 1 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 4 4 8 2 2 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/03/2026 - 11:39:08 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029727520 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gSkZtdlpavjInLkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900393949-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-439378-12
Fecha de matrícula: 09 de Noviembre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 74 48 37 LC 253
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@galileoinstruments.com.co
Teléfono comercial 1: 4482230
Teléfono comercial 2: 3217791177
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 74 48 37 LC 253
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@galileoinstruments.com.co
Teléfono para notificación 1: 4482230
Teléfono para notificación 2: 3217791177

tripuladas, incluyendo vehículos de superficie y submarinos (ROV), así como la integración, comercialización y operación de cargas útiles especializadas tales como cámaras multiespectrales, térmicas, electroópticos, sensores LIDAR y demás tecnologías aplicadas a defensa, seguridad, industria, infraestructura crítica y agricultura de precisión.

4. Importación, fabricación, comercialización, instalación, integración y arrendamiento de equipos, sistemas y medios tecnológicos para vigilancia, monitoreo y seguridad, incluyendo soluciones basadas en sensores térmicos, ópticos, electroópticos y de visión nocturna para la protección de infraestructura crítica y activos estratégicos, así como la provisión de soluciones para la detección, inhibición, neutralización y bloqueo de radiofrecuencias (sistemas Counter-UAS), de conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones de las autoridades competentes.

5. Prestación de servicios de formación, instrucción, capacitación y entrenamiento técnico especializado en el uso, operación, mantenimiento y análisis de datos de las tecnologías, equipos y sistemas relacionados con su objeto social, incluyendo la formación de operadores de RPAS/UAS y el procesamiento avanzado de información obtenida mediante sensores remotos y sistemas LIDAR.

6. Actuar como representante, distribuidor autorizado y/o exclusivo de marcas nacionales y extranjeras de alta tecnología, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, WINGTRA, SHANGHAI HUACE NAVIGATION (CHCNAV), AUTEL ROBOTICS, SHENZHEN SKYFEND TECHNOLOGY y SMART DELTA SYSTEMS AND SOLUTIONS B.V., así como de otras marcas de robótica, sensores, equipos topográficos, soluciones de seguridad, aviación no tripulada y tecnologías Counter-UAS, pudiendo gestionar certificaciones de representación, cartas de autorización de fabricante y exclusividades comerciales para procesos de contratación pública y privada.

7. Participación en procesos de selección y contratación pública o privada, a nivel nacional e internacional, sin limitación de cuantía; celebración de contratos de colaboración empresarial tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures y cuentas en participación, y ejecución de toda clase de actos y contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos lícitos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes.

6. constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente.

7. nombrar y remover los empleados de la sociedad y fijarle su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 16 de enero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2020, con el No. 1857 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA	C.C. 80.029.118

Por Acta No. 019 del 3 de mayo de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023, con el No. 17880 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CECILIA MARIA ZULUAGA GONZALEZ	C.C. 43.833.262

REVISORES FISCALES

Por Acta No.022 del 1 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, Inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2024, con el No.4153 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	YULEIDI ASTRID SERNA MAZO	C.C. 21.992.111 TP. 232528-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0029727520 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gSkZtdlpavjInLkj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	09 de Noviembre de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 74 48 37 LC 253
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

o anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,186,680,360.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

OFICINA DE GESTIÓN
DEL RIESGO

1050/850
Villavicencio, 27 de abril de 2026

Señores
AIRGEOANALISIS S.A.S
Correo: AIRGEONALISIS@GMAIL.COM
Dirección: CR 101 70 14 – BOGOTA COLOMBIA
Celular: 3013709044

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) COMO HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL CAUCE DE FUENTES HÍDRICAS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO:

Cordial Saludo,

ADVERTENCIA

La siguiente solicitud de cotización es para iniciar proceso contractual, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización de manera **INMEDIATA** para proceso contractual dentro de la calamidad Pública mediante Decreto 119 del 10 de junio del 2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV) COMO HERRAMIENTA TECNOLOGICA PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL CAUCE DE FUENTES HÍDRICAS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO".**

El contratista asumirá todos los costos de logística, incluyendo movilización, transporte, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. Todos estos elementos deberán ser entregados en el lugar establecido sin que ello genere costo adicional alguno para el Municipio de Villavicencio.

ELEMENTOS A COTIZAR:

ÍTEM	DRONE
1.1 Cantidad	UNO (1)
1.2 Peso (con bateria y gimbal)	Máximo de 870 gr
1.3 Dimensiones	Máximo de 440x520x98 mm (desplegado con hélices) Máximo de 215x125x98 mm (plegado sin hélices)
1.4 Tiempo máximo de vuelo	40 minutos o superior
1.5 Velocidad de vuelo	17 m/s o superior

1.6 Frecuencias	2.4 GHz – 5.2 GHz – 5.8 GHz
1.7 Distancia máxima del radio control	11 km o superior
1.8 GNSS	GPS + GLONASS + GALILEO
1.9 Sensor / Cámara	CMOS de 1 pulgada o superior de 20 MP Apertura ajustable F2 a F10 o superior ISO hasta 48.000 (modo nocturno) Zoom digital 15x Resoluciones 5470×3070 / 3480×2160 o superior Video 4K 30P y 6K
1.10 Reconocimiento de objetivos	Reconocimiento y posicionamiento de objetivos mediante IA
1.11 Sensores anticolisión	Sensor de tres vías o superior para evitar obstáculos visuales

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo (90) días contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio- Meta

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Un (01) Mes

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Este amparo cubrirá a la **ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del suministro, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
CALIDAD DEL SERVICIO	El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos

	entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR:

- Análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems relacionados.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Registro Único Tributario con fecha de impresión no mayor a 30 días.
- Estados financieros o Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado.
- Uno o más contratos con experiencia relacionada al objeto contractual con su respectiva liquidación.

VALOR: El valor en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de impuestos y retenciones:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental / Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMLV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2,5% Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante / 3,5% Personas Naturales	Estatuto Tributario	$ 1.145.000

Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$ 1,145,000

Quedamos atentos a la confirmación del recibido de esta comunicación, manifestando su interés en participar o no en la presente invitación a cotizar.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: Liliana Beltran	CPS	
Elaboró: Maria Alejandra Rojas Gutierrez	CPS	

Razón Social:	AIRGEOANALISIS S.A.S.	**COTIZACIÓN**	
Identificación:	900822897	**Número:**	0000000005
Teléfono:	3013709044	**Fecha:**	29/04/2026
Dirección:	Carrera 101 # 70-14 Conjunto Pedregal 3 Interior 2 Apto 709, Bogota, D.C., Bogota,	**Fecha Vto.:**	30/06/2026
	IVA		

Sr. (es):	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO ALCALDIA VILLAVICENCIO	**NIT:**	892099324-3
Dirección:	Calle 34A #34-29 Torre 2 Oficina 605 Centro Empresarial Potenza - Barrio Barzal, .	**Tel.:**	3202400743
Municipio:	Villavicencio, Meta, Colombia.		

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
0000125	suministro de equipos tecnológicos	Suministro de vehículo aéreo no tripulado (UAV) / EVO LITE AUTEL ROBOTICS K6	1.00	Und	19,359,900.00	0.00	19,359,900.00



Observaciones: Se anexa ficha técnica con la descripción de las características del dron.

Subtotal:	19,359,900.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	19,359,900.00
IVA:	3,678,381.00
Valor a Pagar: $	23,038,281.00

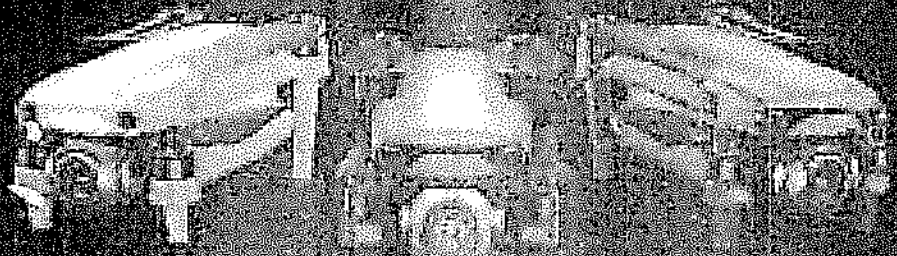
DAMIAN HERRERA RUIZ
ELABORADO POR

RECIBIDO POR

HECHO EN XUBIO.com

Serie EVO LITE

Especificaciones técnicas



Aeronave

Tiempo de despegue	1 min
Dimensiones (incluidas las hélices)	1067 × 1067 × 482 mm
Distancia entre ejes	406 mm
Velocidad máxima de ascenso	5 m/s (modo [illegible]; 3 m/s (modo [illegible])
Velocidad máxima de descenso	4 m/s (modo [illegible]; 3 m/s (modo [illegible])
Velocidad máxima de vuelo con viento constante (a nivel del mar)	22 m/s (modo [illegible]; 17 m/s (modo [illegible]; 12 m/s (modo [illegible])
Altitud máxima de despegue	6000 m
Tiempo máximo de vuelo (sin viento)	30 minutos
Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento)	28 minutos
Distancia máxima de vuelo (sin viento)	24 km
Inclinación máxima al hover	30 [illegible]
Ángulo de inclinación máximo	35° (modo [illegible]; 25° (modo [illegible]; 15° (modo [illegible]
Velocidad angular máxima	200 °/s (modo [illegible]; 150 °/s (modo [illegible]
Temperatura de funcionamiento	0 °C a 40 °C
Frecuencia de operación	2,4 GHz a 2,483 GHz; 5,725 GHz a 5,850 GHz

[illegible]	[illegible]
Tecnología de frecuencia	[illegible]
Notas: La frecuencia de funcionamiento varía según las regiones y las regulaciones locales.	

Cardán - Lite

[illegible]	[illegible]
Rango mecánico	[illegible]
Estabilización	[illegible]
Velocidad máxima de control [illegible]	[illegible]
Rango de vibración angular	[illegible]

Cardán - Lite+

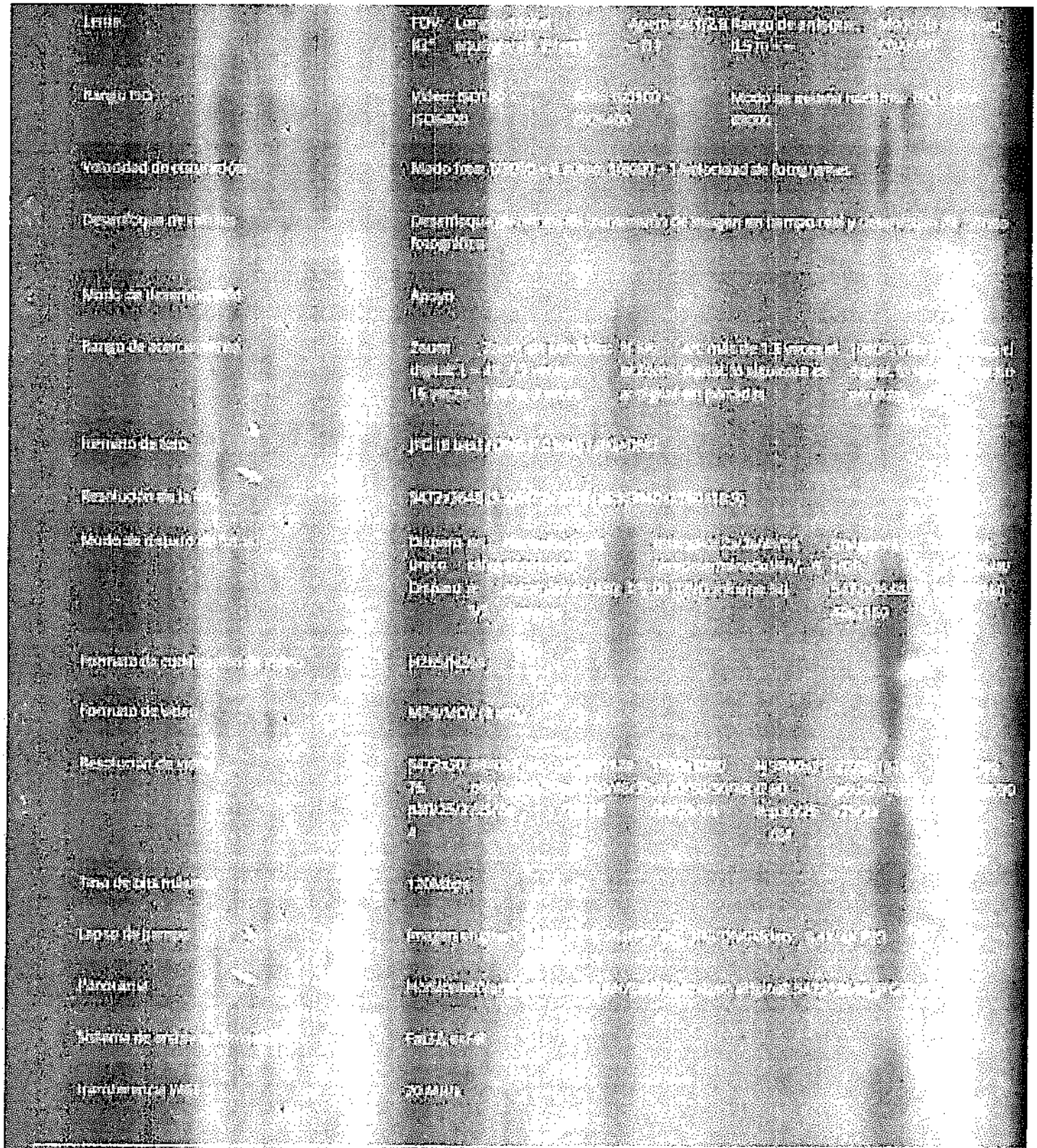
[illegible]	[illegible]
Rango mecánico	[illegible]
Estabilización	[illegible]
Velocidad máxima de control [illegible]	[illegible]
Rango de vibración angular	[illegible]

Sistema de detección

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cámara - Lite

Cámara - Lite



Manda a distancia y transmisión inalámbrica

Capacidad de la batería	7600mAh
Duración máxima de la batería	~2.5 h (cuando está conectado a un adaptador de 18 W) ~1.5 h (cuando está conectado a un adaptador de 5 W)
Tipo de batería	Tipo C
Sistema de transmisión	Audio Skyline
Calidad de transmisión de vídeo en tiempo real	Resolución máxima: 1080P 30 fps
Tasa de bits en transmisión	2 Mbps
Retardo de transmisión	200 ms
Nota: La duración real [illegible] según las condiciones [illegible] hora y normas locales.	

Adaptador

Aporte	[illegible]
Parámetros	[illegible]
Potencia nominal	[illegible]

Batería de a[illegible]

Capacidad	[illegible]
Voltaje	[illegible]
Voltaje máximo de [illegible]	[illegible]
Tipo de batería	[illegible]
Energía	[illegible]
Tiempo estándar de [illegible]	[illegible]
Temperatura de [illegible]	[illegible]
Tiempo de carga [illegible]	[illegible]
Potencia máxima [illegible]	[illegible]